SUPEN
Superintendencia
de Pensiones

OCF
Oficina del Consumidor Financiero

# Supen y OCF llaman a la calma ante comportamiento en los rendimientos del ROP

- *Trasladarse de operadora materializaría las pérdidas.*
- *Conformación del ROP corresponde al 1% de aporte del trabajador y el 3,25% del patrono.*

***28 de abril, 2025.*** En las últimas semanas se ha observado un comportamiento a la baja en los rendimientos de las inversiones del Régimen Obligatorio de Pensiones (ROP). Esta tendencia se atribuye en particular a la inestabilidad generalizada de los mercados financieros internacionales, en los que las Operadoras de Pensiones Complementarias (OPC) invierten un porcentaje de los fondos de pensión, distribuidos en diferentes instrumentos, incluyendo los índices bursátiles internacionales.

Ante este escenario, la Superintendencia de Pensiones (Supen) y la Oficina del Consumidor Financiero (OCF) enfatizan la importancia de mantener la perspectiva a largo plazo con respecto a los rendimientos del ROP.

Según el superintendente de pensiones interino Tomás Soley Pérez, *“en esta coyuntura es esperable que las personas tengan dudas sobre el impacto que puedan generar estas fluctuaciones del mercado en sus pensiones, no obstante, lo más recomendable es esperar a que el mercado se estabilice y no cambiar de operadora de pensiones en este momento, dado que esto conllevaría a materializar pérdidas”.*

Adicionalmente, el superintendente enfatizó la importancia de que las personas se acerquen a su respectiva operadora de pensiones para obtener información clara y precisa sobre el estado de sus fondos y reciban la asesoría correspondiente, en especial para quienes se encuentran próximos a pensionarse.

*"Ante los reportes de minusvalías en los rendimientos del ROP, producto de la inestabilidad de los mercados donde se invierten estos fondos, desde la Oficina del Consumidor Financiero, junto con la Superintendencia de Pensiones, hacemos un llamado a la calma y a la cautela a los afiliados, tomando en cuenta que se trata de una situación muy coyuntural. Es fundamental comprender la naturaleza del ROP como un sistema de ahorro a largo plazo y que las fluctuaciones son parte del comportamiento de los mercados. Instamos a los trabajadores a informarse adecuadamente a través de sus operadoras antes de tomar cualquier decisión"*, manifestó Danilo Montero, director general de la OCF.

Montero explicó que este régimen de capitalización individual tiene como objetivo acumular fondos, a lo largo de la vida laboral de las personas, que permita al momento de la jubilación, generar una pensión que la complemente. Por lo tanto, es un fondo que típicamente debe enfrentar fluctuaciones en los rendimientos durante su existencia, como consecuencia de los diversos factores económicos y políticos que afectan a los mercados en que los recursos son invertidos; de esa manera, esas fluctuaciones son una característica inherente de cualquier portafolio de inversiones de largo plazo, y no tiene por qué implicar por fuerza pérdidas para los afiliados.

Cabe destacar que el ROP lo constituye el 4,25% del salario de los trabajadores reportado a la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS). De este porcentaje, el afiliado aporta un 1% y el empleador el 3,25% restante, por lo que la mayoría proviene de la parte patronal e incluso del mismo Estado, dada la exención fiscal que disfrutan las inversiones en el ROP.

Por último, ambas entidades recuerdan que estas variaciones no son un fenómeno extraño, pues ya se vivieron circunstancias parecidas en el 2022 y que posteriormente se recuperaron, dadas las características de este tipo de fondos cuya visión es a largo plazo.

*Luis Alonso Quirós Sánchez*
*Imagen y Comunicación Creativa*
*2283 7101/8887 3363*
*lquiros@iccasesores.com*

*molinalm@sugeval.fi.cr*
*cisnerossm@sugese.fi.cr*